

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DERAZON					
RECEPC	1 O N				
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP, E. CUENTAS					
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
SUB. DEPTO. MUNICIP.					
REFRENDA	CIÓN				
REF POR \$					
IMPUTAC.					
PROGRAMA					
CONTRATO N°					
TD 5 N°					
TIME PROGRAMME					
Asesoriaesturidicaridica - DGOP					

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA Y DECRETOS EN DIARIO OFICAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 17 MAY 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. Nº

1954

TRAMITAD

17 MAY 2011

OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBL

VISTOS:

Las necesidades del servicio.

La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del tramite de Toma de Razón.

Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

Facturas N° 119710, 119711, 119923, 119962, 119967, 120008, 120010, 120011, 120012, 120013 Y 120014.

Las Resoluciones DGOP (E) N° 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N° 4339/2008, N° 339/2009 y N° 5243/2009.

La Resolución DGOP (Exenta) Nº821/2010.

La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar llamados a licitaciones públicas y decretos en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de llamados a licitaciones y decretos corresponden a lo siguiente: llamados a licitación "Estudio de demanda operacional ampliación puerto terrestre Los Andes", "Asesoría para gestión de proyectos de reembolso de pagos en las Modificaciones de servicios en Autopistas Urbanas Concesionadas", modificaciones a los siguientes decretos: Nº 388 de fecha 05 de noviembre de 2010, Modifica por razones de interés público, "Sistema Norte Sur"; Decreto Nº 378 de fecha 11 de abril de 2011, Modifica por razones de interés público "Concesión internacional Ruta 5 tramo Río Bueno Puerto. Montt y aprueba convenio; Decreto N°379 de fecha 27 de octubre de 2010, cursa con alcance el decreto N°378; Decreto N°407 de fecha 30 de Noviembre de 2010; Decreto N°394 de fecha 19 de Noviembre de 2010; Decreto N°393 de fecha 19 de noviembre de 2010; Decreto N°383 de fecha 27 de octubre de 2010; Decreto N°382 de fecha 27 de octubre de 2010; Decreto N°380 de fecha 27 de octubre de 2010.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los servicios contratados

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** da la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas Nº 119710, 119711, 119923, 119962, 119967, 120008, 120010, 120011, 120012, 120013 Y 120014 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

No	Factura №	Fecha	Monto
1	119710	18/04/2011	288.724
2	119711	18/04/2011	288.724
3	. 119923	20/04/2011	816.630
4	119962	20/04/2011	2.737.101
5	119967	20/04/2011	623.643
6	120008	21/04/2011	1.108.699
7	120010	21/04/2011	1.593.755
8	120011	21/04/2011	866.171
9.	120012	21/04/2011	1.166.444
10	120013	21/04/2011	565.899
11	120014	21/04/2011	1.189.542
		Total	11.245.332

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$11.245.332.- (Once millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011

12.02.08.22.07.001

\$11.245.332;-

(Servicios de Publicidad).

3. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal T. Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Wor AAT/RHP/PAM N° Proceso: T/62440

> CRISTIAN ANDRES BARRA CID Cont. Auditor - Ing. Comercial

Jefe Depto. Administración

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:

QUIQUE

Gorostiaga N*191

ANTOPAGASTIA : Arturo Prat N* 461, Or. 2004

VALPARAISO : Arturo Prat N* 865 Piso 2 O.23

ARNACAGUA : Robio N* 285 Dpto N* 511

TALCA : Une Sur N* 865 Of.3 Terre Talen

CONCEPCION : Caupolinan N* 374 Depto. 312

TEMUCO : Colle Vicatia Mackeua N*926

Of. 101, Plaza Centro Recubarren

PUERTO MONITT: Calle Beanevente N* 409 Local 6

ACENTES COMISIONISTAS

ARICA : Chacabaco N* 656

COPIAPO : Loc Curren N* 810

LA SERENA : Brasil N* 431

OVALLE : Vicetin Mackeua N* 210-C

QUILCO : Mercel N* 373

LOS ANCIELES : Mendoza N* 499

DEPARAMETER Bilboo N* 749 (57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085

ARICA
COPIAPO
LA SERENA
OVALLE
QUELLOTA
CURICO
LOS ANGELES
DSORNO

GIRO:

: Mendoza N° 490 : Francisco Bilbso N° 749 : Picarte N° 461 Piso N° 2 Of.18 OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 4 VALDIVIA : Picarte N° 461 Piso N° 2 OC.18 (63) 2 BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9716 - PUDAHUEL

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 43150 - 421511 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 119710

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

18/04/2011

: MOP-SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9 : 61202000-0

COMUNA: SANTIAGO

GOBIERNO CENTRAL

CONDICIONES: Crédito

FECHA:

30 DIAS

VENCE: 18/05/2011

NOMBRE

R.U.T.

Referencia:	Tipo Documento:	Polio:	Fecha			
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DI %	SCUENTO MONTO	IMPORTE
DOAVLLLP LLI	LAMADOS A LICITACION PUBLICA PUBLICACION DIARIO OFICIAL LAMADO A LICITACION PUBLICA PUBLICADO EL 02/04/2011 PAGINA 9 PRIMER CUERPO 25 CMS. X \$ 9.705	25,00	UNITARIO 9.705,00		MONTO CONTO	242.625 6 17 18 79 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20

CANCELADO

FECHA

de

de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556207

Nº OT/OP/OS : SO 1947404

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

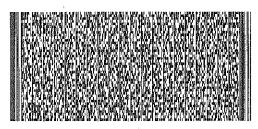
SUB TOTAL: 242.625

DESCUENTO: 0 0 %

242.625 NETO

46.099 19% I.V.A. :

TOTAL 288.724



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento; www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4ª y la letra c) del articulo 5ª de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"





SOLICITUD DE PUBLICACION

DE: DGOP-MOP

A: OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DIARIO OFICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA: Estudio de Demanda Operacional Ampliación Puerto Terrestre Los Andes General Director de Carabineros José Alejandro Bernales.

FECHA PUBLICACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2011.

FACTURAR A M.O.P.: ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2011

Folio Horn P 38
Entidad
Officio N°
3 0 MAR 2010

Descripción

Cantidad Detes. FIRM

Artículo 8º.- Las instalaciones podrán atravesar los ríos, canales, las líneas férreas, puentes, acueductos, cruzar calles, caminos y otras líneas eléctricas. Estos cruzamientos se ejecutarán en conformidad con las prescripciones que establecen los reglamentos, de manera que garanticen la seguridad de las personas y propie-

Artículo 9º.- La presente concesión se otorga en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, y queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

Artículo 10°.- Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Artículo 11º.- El plazo para la iniciación de los trabajos será de noventa días, contado desde la fecha de reducción a escritura pública del presente decreto, y el plazo total de construcción, montaje y puesta en servicio se estima en 12 meses, a contar de la fecha de inicio, y se realizarán en una sola etapa.

Artículo 12º.- El presente decreto deberá ser reducido a escritura pública por el interesado, antes de treinta días contados desde su publicación en el Diario

Oficial.

Artículo 13º.- El concesionario estará obligado a prestar servicio de transporte de energía eléctrica en las condiciones de calidad y continuidad que nagan uso la ley y los reglamentos.

Artículo 14°.- El concesionario estarás fiscales o terrenos particulares, en

instalaciones cuando ellas anaconcesión. Esta obbres constituidas. El levantamiento deberá efectuarse dentro del plazo y en las condiciones que fije la Superintendencia, de conformidad a los reglamentos y normas técnicas

Artículo 15º - La concesión que por este acto se otorga no exime del cumplimiento de las demás obligaciones legales, como lo es el acatamiento de la aplicables. legislación ambiental en forma previa a la ejecución de las obras que se amparen

en esta concesión.

Tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. - Saluda Atte. a Ud., Sergio del Ricardo Raineri Bernain, Ministro de Energía. Campo F., Subsecretario de Ênergía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA División de Infraestructura y Regulación Subdivisión Jurídica

Cursa con alcances el decreto $N^{\rm o}$ 3, de 2011, del Ministerio de Energía

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, mediante el cual se otorga a la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. una concesión definitiva

TERRESTRE LOS ANDES GENERAL JOSÉ ALEJANDR

2. FINANCIAMIENTO: Fondos sectoriales.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: Será dado a conc ofertas económicas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 (doscientos cuc fecha en que la resolución de adjudicación tramitada:

5. TIPO DE CONTRATO: Suma alzada, en per 6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OI la sala de reuniones ubicada en calle Merc

día 6 de julio de 2011, a las 12:00 horas. 7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El c ubicada en calle Merced 753, piso 6, comur

a las 12:00 horas. 8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANIA

que se encuentren inscritos enmediante factura de pación de consorcios si las siguiante participación de Consu se encuentre inscrito en el Registro de Consu requisitos de especialidad y categoría exigic menos uno de ellos, mediante factura de c

Bases de Licitación. Las empresas que integren un consorcio no forma individual o formando parte de otro c 9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100.000 +

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES: La venta de de publicación en el Diarlo Oficial y durante en la Dirección de Contabilidad y Finanzas c comuna de Santiago. Con la factura de paç calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comi

11. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO: Establecer I Terrestre de Los Andes y los recintos que de función de la demanda y operación preser las actuales condiciones de trabajo del Pi levantamiento de toda la información neci en función de las condiciones de operaci de las obras, asociados al Contrato de (

12. CONSULTAS Y ACLARACIONES: El plazo de aclaraciones comenzará a regir desc Oficial y será de 10 días hábiles, sin inclui

Éstas deberán ser dirigidas al Director Ge calle Merced 753, entrepiso, oficina 107, Las consultas serán respondidas igualmer de la fecha de Apertura de Ofertas Téc Circulares Aclaratorias, y dirigidas a toc retiro en calle Merced 753, oficina 400,

DIRECTOR GENERA

ECTRICIDAD S.A. CONCEDO DE DISTRIBUCIÓN EN LA AGOS

- Vistos: Lo informado por la es en su oficio Ord. Nº 12839/ de 2010, y lo dispuesto en los)6, del Ministerio de Economía, lido, coordinado y sistematizado de la Contraloría General de la

rintendencia de Electricidad y '538941/DOC315705, de 25 de presente acto administrativo, de 'Nº 19.880,

de Electricidad S.A., SAESA, lotar en la Región de Los Lagos, erto Octay, las instalaciones de l siguiente proyecto:

VINCIA /	PLANO N°
SORNO /	PP-N° 0-2213
JERTO	PP-N° 0-2485

es es otorgar servicio público de esión que se define en el artículo

as obras asciende a la suma de itos ochenta y cinco mil pesos). si de las obras, de las memorias entes técnicos que pasan a formar i la Superintendencia de Electri-

ibres legales, atendido que las so público en su recorrido. derecho a usar bienes nacionales neas destinadas a la distribución tículo 16° de la Ley General de autorizaciones que deban ser

s ríos, canales, las líneas férreas, as líneas eléctricas. Estos cruzaescripciones que establecen los ad de las personas y propiedades. nprendida dentro de la poligonal Instituto Geográfico Militar N°s 5-7300 Río Negro y 4045-7245 delimitada por los siguientes

u intersección con la abscisa 622 i 669 km (punto B).

nto B con la intersección de la C), prolongándose por otra línea

Մաստ 1).

Límite Oeste: La abscisa 676 km, desde el punto I hasta su intersección con la ordenada 5.470 km (punto J), siguiendo por una línea recta que une el punto J con



Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

CÓDIGO SAFI: 168229. MERCADO PÚBLICO ID: 436-3-LP11.

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"ASESORÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE REEMBOLSO DE PAGOS EN LAS MODIFICACIONES DE SERVICIOS EN AUTOPISTAS URBANAS CONCESIONADAS"

- 2. FINANCIAMIENTO: Fondos sectoriales.
- 3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Será dado a conocer al momento de la apertura de las Ofertas Económicas.
- 4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 18 meses, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.
- 5. TIPO DE CONTRATO: Suma alzada, en pesos chilenos y con regiuste.
- 6. **RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 30 de junio de 2011, a las 12:00 horas.
- 7. **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS:** El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 14 de julio de 2011, alas 12:00 horas.
- 8. **REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumplan con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
7 Área Inspecciones	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de Consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que Individualmente cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100.000,-+IVA.

10. **ENTREGA DE ANTECEDENTES**: La Venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deberán retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

11. **DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA**: La asesoría contempla la contratación de los trabajos y recursos para apoyar al inspector fiscal en las labores de producción, gestión y recopilación de antecedentes de los proyectos de cambios de servicios ejecutados durante la construcción de las autopistas urbanas y que además resuelva las consultas emanadas de los organismos externos que participan en conjunto con la DGOP en la reclamación de los pagos efectuados por el MOP. Los contratos incluidos dentro de los alcances de este trabajo de asesoría son los siguientes: Sistema Norte - Sur, Sistema Oriente - Poniente, Sistema Américo Vespucio Tramo Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78, Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78

Av. Grecia y Variante Vespucio El Salto - Kennedy. 12. **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diario Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del último.

Estas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso oficina 107, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aciaratorias y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

100

a GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

(57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232014 (45) 212580 - 272085

BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 119711

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

COMUNA: SANTIAGO

(65) 255571 - 344692

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

(63) 215882

FECHA: 18/04/2011

CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

R.U.T.	: 61202000-0 GIRO: GOB	IERNO CENTRA	L		VENCE: 18/05/20)11
Referencia:	Tipo Documento: F	olio:	Fecha	:		
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		DESCUENTO MONTO	IMPORTE
DOAVLLLP	LLAMADOS A LICITACION PUBLICA PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA	25,00	9.705,00			242.625
	PUBLICADO EL 02/04/2011 PAGINA 10 PRIMER CUERPO 25 CMS, X \$ 9.705	ia ia	Will be land Toucher buy Toucher buy			
	The time of the first of the contraction of the con	A STATE OF THE STA			B STATE	15 16 27 8 19 20 21 22 20 21 22 22 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22
	ISPACESIONES W 4723093		1 3 1 2 1 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			TETET TOOK

CANCELADO FECHA de de **IMPORTANTE**

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO **DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE**

PUBLICACION - DESPACHO

: 556205 GUIA Nº

Nº OT/OP/OS : SO 1947405

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL: 242.625

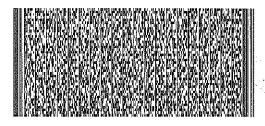
DESCUENTO: 0 % 0

NETO 242.625

19% I.V.A. :

46.099

TOTAL 288.724



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 5º de la ley 19,983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha/n) sido(s) Recibido(s)"

(1947405)



DOAULLD 556205

SOLICITUD DE PUBLICACION

DE: DGOP -MOP

A: OFICINA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - DIARIO OFICIAL

<u>LICITACIÓN PÚBLICA</u>: Asesoría para gestión de proyectos de reembolso de pagos en las Modificaciones de Servicios en Autopistas Urbanas Concesionadas.

FECHA PUBLICACIÓN: 02 DE ABRIL DE 2011.

FACTURAR A M.O.P.: ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2011

Felio Hora P 3-8
Entidad
Oficio Nº

3 0 MAR 2010

Descripción

Cantidad Dates. FIRM

DE ELECTRICIDAD S.A. CONCE-BLICO DE DISTRIBUCIÓN EN LA OS LAGOS

2011.- Vistos: Lo informado por la pustibles en su oficio Ord. Nº 12839/ embre de 2010, y lo dispuesto en los de 2006, del Ministerio de Economía, refundido, coordinado y sistematizado Minería, en adelante, Ley General de posteriores; y en las leyes Nº 18.410 y 2008, de la Contraloría General de la

Superintendencia de Electricidad y)/ACC538941/DOC315705, de 25 de rte del presente acto administrativo, de la Ley Nº 19.880,

ustral de Electricidad S.A., SAESA, y explotar en la Región de Los Lagos, y Puerto Octay, las instalaciones de as del siguiente proyecto:

PROVINCIA	
JUNA	PLANO Nº
3/OSORNO/	
- PUERTO	PP-N° 0-2213
TAY	PP-N° 0-2485

aciones es otorgar servicio público de concesión que se define en el artículo

de las obras asciende a la suma de ocientos ochenta y cinco mil pesos). erales de las obras, de las memorias ecedentes técnicos que pasan a formar las en la Superintendencia de Electri-

idumbres legales, atendido que las de uso público en su recorrido. io el derecho a usar bienes nacionales terráneas destinadas a la distribución el artículo 16° de la Ley General de emás autorizaciones que deban ser

r los ríos, canales, las líneas férreas, otras líneas eléctricas. Estos cruzais prescripciones que establecen los ıridad de las personas y propiedades. i comprendida dentro de la poligonal del Instituto Geográfico Militar Nºs 4045-7300 Río Negro y 4045-7245 ntra delimitada por los siguientes

de su intersección con la abscisa 622 cisa 669 km (punto B).

punto B con la intersección de la nto C), prolongándose por otra línea

Emme Oesie: La abscisa 6/6 km, desde el punto I hasta su intersección con la ordenada 5.470 km (punto J), siguiendo por una línea recta que une el punto J con



Ministerio de Obras Públicas

www.mop.cl

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO SAFI: 168229. MERCADO PÚBLICO ID: 436-3-LP11.

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"ASESORÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DE REEMBOLSO DE PAGOS EN LAS MODIFICACIONES DE SERVICIOS EN AUTOPISTAS URBANAS CONCESIONADAS"

2. FINANCIAMIENTO: Fondos sectoriales.

PRESUPUESTO OFICIAL: Será dado a conocer al momento de la apertura de las Ofertas Económicas.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 18 meses, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada.

5. TIPO DE CONTRATO: Suma alzada, en pesos chilenos y con reajuste.

6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 30 de junio de 2011, a las 12:00 horas.

7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 14 de julio de 2011, alas 12:00 horas.

8. **REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:** Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumplan con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
7 Area Inspecciones	7.1 Obras Viales y Aeropuertos	Primera Superior

Se aceptará la participación de Consorcios, siempre que cada integrante se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y que individualmente cumplan con los requisitos de áreas, especialidades y categorías exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100,000.-+IVA.

TO SECURE AND ADDRESS OF THE PARTY.

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES: La Venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deberán retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA: La asesoría contempla la contratación de los trabajos y recursos para apoyar al inspector fiscal en las labores de producción, gestión y recopilación de antecedentes de los proyectos de cambios de servicios ejecutados durante la construcción de las autopistas urbanas y que además resuelva las consultas emanadas de los organismos externos que participan en conjunto con la DGOP en la reclamación de los pagos efectuados por el MOP. Los contratos incluidos dentro de los alcances de este trabajo de asesoría son los siguientes: Sistema Norte - Sur, Sistema Oriente - Poniente, Sistema Américo Vespucio Tramo Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78, Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 -Av. Grecia y Variante Vespucio El Salto - Kennedy.

12. CONSULTAS Y ACLARACIONES: El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diarlo Oficial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del

Estas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en calle Merced 753, entrepiso oficina 107, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

	54800	LT-17-42-666
	260	LT-17-42-667
_	38840	LT-17-42-668
_	1720	LT-17-42-669

ríos, canales, las líneas : líneas eléctricas. Estos ipciones que establecen e las personas y propie-

formidad a lo dispuesto la a todas las disposiciofuturo sobre la materia. definido.

jos será de noventa días, el presente decreto, y el se estima en 12 meses, a tapa.

lo a escritura pública por sublicación en el Diario

star servicio de transportinuidad que establezcan

evantar integramente las objetivo de la presente talaciones que hagan uso terrenos particulares, en

y en las condiciones que entos y normas técnicas

se otorga no exime del lo es el acatamiento de la las obras que se amparen

sidente de la República,

ıda Atte. a Ud., Sergio del

EPÚBLICA lación

Ministerio de Energía

nto del epigrafe, mediante L una concesión definitiva



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO SAFI: 160236 MERCADO PÚBLICO ID: 436-4-LP11

1. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

"ESTUDIO DE DEMANDA OPERACIONAL AMPLIACIÓN PUERTO TERRESTRE LOS ANDES GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS JOSÉ ALEJANDRO BERNALES'

FINANCIAMIENTO: Fondos sectoriales.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: Será dado a conocer al momento de la apertura de las ofertas económicas

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 (doscientos cuarenta) días corridos, contados desde la fecha en que la resolución de adjudicación del contrato se encuentre totalmente tramitada.

5. TIPO DE CONTRATO: Suma alzada, en pesos chilenos y sin reajuste. 6. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 6 de julio de 2011, a las 12:00 horas.

7. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced 753, piso 6, comuna de Santiago, el día 19 de julio de 2011,

a las 12:00 horas.

8. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Sólo podrán participar los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Consultores del MOP, que acrediten mediante factura de pago la adquisición de las presentes bases y que cumpian con las siguientes categorías:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CATEGORÍA
Área de Planificación y Factibilidad	1,1 General (desarrollo multidisciplinario)	Primera Superior

Se aceptará la participación de consorcios siempre que cada integrante de éste se encuentre inscrito en el Registro de Consultores y en conjunto cumplan con los requisitos de especialidad y categoría exigidos precedentemente y acreditar, al menos uno de ellos, mediante factura de pago, la adquisición de las presentes Bases de Licitación.

Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en

forma individual o formando parte de otro consorcio.

9. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100,000 + IVA.

10. ENTREGA DE ANTECEDENTES: La venta de Bases se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante 5 días hábiles, sin incluir el día sábado, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé 71, comuna de Santiago. Con la factura de pago se deben retirar los antecedentes en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

11. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO: Establecer la necesidad de ampliación del Puerto Terrestre de Los Andes y los recintos que deberán ser parte de esta ampliación, en función de la demanda y operación presentada, contando con una evaluación de las actuales condiciones de trabajo del Puerto Terrestre Los Andes, realizando un levantamiento de toda la información necesaria que permita analizar y determinar, en función de las condiciones de operación, los requerimientos de infraestructura de las obras, asociados al Contrato de Concesión en el corto, mediano y largo

plazo 12. CONSULTAS Y ACLARACIONES: El plazo para la recepción de consultas y solicitud de aclaraciones comenzará a regir desde la fecha de publicación en el Diarlo Ofloial y será de 10 días hábiles, sin incluir el día sábado, hasta las 17:00 horas del

Éstas deberán ser dirigidas al Director General de Obras Públicas e ingresadas en

calle Merced 753, entrepiso, oficina 107, comuna de Santiago.

Las consultas serán respondidas igualmente por escrito, máximo 5 días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas Técnicas, en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, y dirigidas a todos los proponentes, los que realizarán su retiro en calle Merced 753, oficina 400, piso 4, comuna de Santiago.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALES:

IQUIQUE : Gerostiage N°191

ANTOPAGASTA : Arturo Prat. N° 461, Of. 2004

(57), 47

ANTOPAGASTA : Arturo Prat. N° 461, Of. 2004

(58), 58

ANTOPAGASTA : Arturo Prat. N° 461, Of. 2004

(58), 58

ANTOPAGASTA : Arturo Prat. N° 465 Piso 2 Of.23

(58), 58

ANTOPAGASTA : Rubio N° 285 Piso N° 511

(71), 71

TALCA : Uso Sar N° 865 Of.3 Torre Talca

(57), 22

TEMUCO : Caule Vicusia Mackena N°26

(45), 22

TEMUCO : Calle Vicusia Mackena N°26

(45), 22

TEMUCO : Calle Vicusia Mackena N°26

(45), 22

TEMUCO : Calle Vicusia Mackena N°26

(45), 23

ARCA : Chacabasto N° 656

(45), 23

ARCA : Chacabasto N° 656

(45), 23

ARCA : Chacabasto N° 656

(58), 22

COPIAPO : Lo Currora N° 810

(52), 22

CURICO : Merced N° 373

CURICO : Merced N° 373

CURICO : Merced N° 373

CURICO : Merced N° 490

(43), 33

OSORNO : Fratcisca Bibbo N° 749

VALDIVIA : Fleat N° 461 Piso N° 2 Of.18

GOBECA

SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL SUCURSALES: (57) 472321 - 429866 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511

(64) 421510 - 421511 (63) 215882

(65) 255571 - 344692

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 119923

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE

: MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO

: MERCED # 753 PISO 9

R.U.T.

: 61202000-0

GIRO:

COMUNA: SANTIAGO

GOBIERNO CENTRAL

FECHA: 20/04/2011

CONDICIONES: Crédito

la Palagha

30 DIAS / / / / / / VENCE: 20/05/2011

		OINO. CODIL	THIS CLIMITY	<u> </u>		VENCE: 20/05/20	11
Referencia	Tipo Documento:	Fo	lio:	Fecha			
CODIGO PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DI %	SCUENTO MONTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS		106,00	6.474,00			686.244
	PUBLICACION DIARIO OFICIAI	L.			:		
	DECRETO N. 388						
	PUBLICADO EL 11/04/2011						
	PAGINAS 2 Y 3 SEGUNDO CUI	ERPO					
	106 CMS. X \$ 6,474						
* dans make	RECIBIANT RECIBIANT PROPERTY TO THE PARTIES WEST TO THE PARTIES WE					ABR RECIBIO	18 10 10 122 123 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10

CANCELADO FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO **DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE**

PUBLICACION - DESPACHO

: 556329 GUIA Nº

Nº OT/OP/OS : SO 1948176

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL: 686.244

DESCUENTO: 0

NETO 686.244

19% I.V.A. : 130.386

TOTAL : 816.630



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento; www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

rídica y aprueba	a estatutos a
"Corporación	Apostólica
Tierra Santa Mai	riana de Ran-
cagua (Schoenst	
gua)	
544)	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

público de telefonía móvil di	gi-
tal 1900 a Entel PCS Telecom	ıu-
nicaciones S.AF	? .7

Decreto número 310 exento.-Modifica concesión de servicio

Entel PCS Telecomunicac	10-
nes S.AP	.12

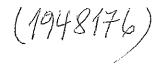
de servicio público de tran sión de datos a la empresa tel PCS Telecomunicaci S.A.
Rectificación
PUBLICACIONES JUDICIALES
Juicios de Quiebras
A
Aerolíneas Australes de le S.A.
C
Comercial More Liz
D
De Mussy Servicios mitada / Díaz y Salma mitada
E
Espinosa Caldera Au

Nelson.....

1

Inveritalia Ltda.

Decretos y Normas de Interés Particular y Publicaciones Judiciales





MARIA LORETÓ SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



Timbre y sello del Servicio



Decreto N°.388...MOP.

Tramitadcon fecha 29 de marzo de 2011

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

(57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 (65) 255571 - 344692

(58) 232051 (58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 269426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 331417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 119962

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

COMUNA: SANTIAGO

FECHA: 20/04/2011

CONDICIONES: Crédito 30 DIAS

R.U.T.	: 61202000-0	GIRO: GOBI	ERNO CENTRA	L		VENCE: 20/05/2	011
Referencia	; Tipo Documento:	Fo	olio:	Fecha	ì:		:
CODIGO PRODUCTO	DETAL	LE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		DESCUENTO MONTO	IMPORTE
DONGD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICI DECRETO N. 378 PUBLICADO EL 14/04/2011 PAGINA 5 A LA 9 SEGUNDO 237 CMS. X \$ 9.705		237,00	9.705,00		TECH SOLD ST	2.300.085

CANCELADO

FECHA

de

de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

: 556380 GUIA Nº

Nº OT/OP/OS : SO 1948401

VENDEDOR: 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

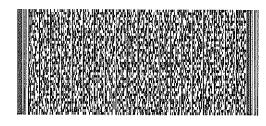
SUB TOTAL: 2.300.085

DESCUENTO: 0 % 0

2.300.085 NETO

19% I.V.A. : 437.016

TOTAL 2.737.101



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento; www.sii.cl

Nombre: R.U.T: Recinto: Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

(1948401)



556380

Nombre, apellido cargo del funcionario facultado para solicitar la publicación

MARIA LORETO SILVA ROJAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLIC

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.378...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21184 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 378 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

urgencia desafectar el área del cruce: el Dm 0,00 al Dm. 139,59, y por el Departamental, del Dm 0,00 al Dm. ,00 - Calle Buzeta, del Dm. 1.000,00 cal denominada Conexión Vial Av. mitiría que las obras que se ejecuten edor de Transporte Público Avenida - Pajaritos", mejoren los niveles de ente beneficio a la comunidad.

público y urgencia anteriormente (Exenta) Nº 4119, de fecha 14 de racterísticas de las obras y servicios scal denominada Conexión Vial Av. safectó del contrato de concesión el l Oriente del Dm 0,00 al Dm. 139,59),20 - Departamental del Dm 0,00 al I Dm 5,00 - Calle Buzeta del Dm, o con ello mejorar los niveles de nte beneficio a la comunidad.

estado por la Contraloría General de lementar las modificaciones a las e un contrato de concesión de obra 3 de febrero de 2008, rectificado por Director General de Obras Públicas lica una metodología de aplicación nocesiones de Obras Públicas y 69°

bril de 2008, la Contraloría General eneral de Obras Públicas que no ecto del procedimiento planteado, ones legales aplicables. Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán de Solminihac Tampier, Ministro de Obras Públicas.- Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., María Loreto Silva Rojas, Subsecretaria de Obras Públicas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA División de Infraestructura y Regulación Subdivisión Jurídica

Cursa con alcance el decreto Nº 379, de 2010, del Ministerio de Obras Públicas

Nº 21.177.- Santiago, 7 de abril de 2011.

La Contraloría General de la República ha dado curso al instrumento del rubro, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Av. Suiza - Las Rejas", pero entiende -en armonía con el dictamen Nº 1.368, de 2011, de este Ente Fiscalizador- que el decreto supremo del epígrafe constituye una regularización de la medida a que se refiere, lo cual es sin perjuicio de la auditoría especial ordenada en el aludido dictamen.

Con el alcance que precede se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

Transcríbase a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura y Regulación.

Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor Ministro de Obras Públicas Presente.

Que, atendido el cambio de c la República en orden al n características de las obras pública, mediante Ord. Nº 17

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARAC-

Ministerio de Obras Públicas

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Jueves 14 de Abril de 2011

9E6'6E ₀N

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

| SUCURSALES:
RQUIQUE	Gorostiagu N*191	
ANTOPAGASTA	Arturo Prat N* 461, Of 2004	
ALPARAKSO	Arturo Prat N* 85 Piso 2 Of 23	
RANCAGUA	Rubio N* 285 Dipto N* 51	
TALCA	Subio N* 285 Dipto N* 51	
TALCA	CONCEPCION	Clail Vietna Mackena N* 26
TEMUCO	Clail Vietna Mackena N* 26	
Of 101, Pizza Centro Receibarren Prate Control Receibarren Research		
AGENTES COMMISTONISTAS		
Claid Denavente N* 409 Local 6		
AGENTES COMMISTONISTAS		
Control Received Prate Research		
Control Research (57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085		

PURITO MONTT : Calle Benave A GENTES COMISSIONISTAS ARICA COFIAPO : Los Carrera N LA SERENA (1944) : Los Carrera N LA SERENA (1944) : Los Carrera N LA SERENA (1944) : Los Angilles : Los Carrera N 27 Coscolo : Francisco Bill VALDIVIA : Picarte N 26 COSCINO : Picarte N 2 ISSIONISTAS
: Chaechego N° 656
: Los Carrera N° 810
: Brasil N° 431
: Vicutla Mackenina N° 210-C
: La Concepción N° 277
: Merced N° 373
: Mendoza N° 490
: Francisco Bilbao N° 749
: Picarte N° 461 Piso N° 2 O£ IX

BODEGA
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 119967

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

COMUNA: SANTIAGO

(65) 255571 - 344692

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200460 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

(58) 232051

20/04/2011 FECHA: CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

R.U.T.	: 61202000-0 GIRO:	GOBIEF	RNO CENTRAI	•••		VENCE: 20/05/20	11
Referencia:	Tipo Documento:	Folio	o:	Fecha	:		
CODIGO PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DE %	SCUENTO MONTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO N. 379 PUBLICADO EL 14/04/2011 PAGINAS 9 Y 10 SEGUNDO CUERPO 54 CMS. X \$ 9.705		54,00	9.705,00		MONTO	524.070
	RECIBI WAY-ORI	The state of the s				10011 2,	15 16 17 18 10 10 21 18 10 10 21 18 10 10 21 18 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10

CANCELADO FECHA de de **IMPORTANTE**

CONCESIONES

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

: 556381 GUIA Nº

Nº OT/OP/OS : SO 1948413

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

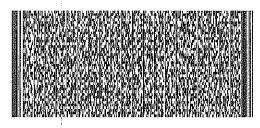
SUB TOTAL: 524.070

DESCUENTO: 0 %

NETO 524.070

19% I.V.A. : 99.573

TOTAL 623.643



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

0

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) orestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

CARLOS OSORIO SILVA Inspector Fiscal de Explotación Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

ENDUM Nº 1

O RÍO BUENO - PUERTO MONTT

ar por el MOP de acuerdo a la fecha

ésta)

el MOP de acuerdo a la fecha de pago efectivo.

l monto total a pagar será de

La Contraloría General de la República ha dado curso al instrumento uer rubro, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno - Puerto Montt" y aprueba Convenio Ad - Referéndum Nº 1, pero entiende - en armonía con el dictamen Nº 1.368, de 2011, de este Ente Fiscalizadorque el decreto supremo del epígrafe constituye una regularización de la medida a que se refiere, lo cual es sin perjuicio de la auditoría especial ordenada en el aludido dictamen.

Finalmente, es dable señalar que, según aparece de lo previsto en el artículo 9 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por el decreto N° 900, de 1996, de esa Secretaría de Estado, sólo es menester que se protocolice un ejemplar del decreto, y no el documento que aprueba, como se dispone en el N° 5 del documento en estudio (aplica dictamen N° 73.156, de 2010, de este Organismo de Control).

Con los alcances que preceden se ha tomado razón del instrumento del

epígrafe.

Transcríbase a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura

y Regulación. Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la

República.

Al señor

Ministro de Obras Públicas

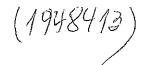
Presente

MODIFICA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTE-

MODIFICA POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, LAS CARACTE-RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONEXIÓN VIAL AV. SUIZA - LAS REJAS"

Núm. 379.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.





MARIA LORETO SILVA ROJAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.379...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21177 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 379 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALES:
1QUIQUE
ANTOFAGASTA : Atturo Prati N* 461, Or. 2004
VALPARAISO : Atturo Prati N* 465 Piso 2 Of.23
RANGAGUA : Rubio N* 285 Dipto N* 511
TALCA : Uno Sur N* 865 Of 3 Torre Talca
CONCEPCION : Callo Victuria Mackena N*926
Col 101, Pluza Centro Recubarren
PUERTO MONTT : Calle Bernavente N* 409 Local 6
AGENTES COMISIONISTAS (57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 (65) 255571 - 344692

AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chacabaco Nº 656

AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Clacabuso N° 556 (58) 23
COPIAPO : Los Carren N° 810 (52) 21
LA SERENA : Brasil N° 43 (51) 20
OVALLE : Vicuta Mankenan N° 210-C (53) 62
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 31
CURICO : Merico N° 373 (32) 31
LOS ANGELES : Mendean N° 497 (43) 31
OSORNO : Francisco Bibao N° 497 (44) 24
DODEGA : Picarte N° 461 Piso N° 2 Of.18 (64) 42
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL (58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

N°: 120008

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP-SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

COMUNA: SANTIAGO

R.U.T. : 61202000-0 GIRO: **GOBIERNO CENTRAL** FECHA: 21/04/2011

CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

VENCE. 24/05/2014

K.O.I.	, 01202000-0 GIRO. GOBI	EKNO CENTRA	<u> </u>		VENCE: 21/05/20	11
Referencia:	Tipo Documento: Fo	olio:	Fecha			
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DI %	SCUENTO MONTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS	96,00	9.705,00			931.680
	PUBLICACION DIARIO OFICIAL					
	DECRETO MOP N. 407	[
	PUBLICADO EL 15/04/2011					
	PAGINAS 15 Y 16 SÉGUNDO CUERPO	ATTETEN				
	96 CMS. X \$ 9.705					
	e - 50 /17	APR 2011 APR 2011				117 18/70
	CONF. TRIVE	India 1				UNIDAD DE PRESUPUESTO
	·				27	ABR 2011
					\	ECIBIDO
	PRICESCHILLAZZOIO OF DE PARTES NILLAZZOIO COMCESIONES NILLAZZOIO					रिगृद्धि ।
				;		

de de **IMPORTANTE**

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

CANCELADO

FECHA

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº 556387

Nº OT/OP/OS : SO 1948770

VENDEDOR : 98 AG: 0

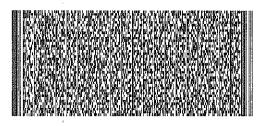
COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL: 931.680

DESCUENTO: 0 0 %

NETO 931.680

TOTAL 1.108.699



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

177.019

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) orestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

19% I.V.A. :

Con el alcance que precede, se ha tomado razón del acto administrativo de la suma.

Transcríbase a la Subdivisión de Auditoría de la División de Infraestructura

Saluda atentamente a US., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

Al señor Ministro de Obras Públicas Presente

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTE-RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE - PONIENTE".

Núm. 407.- Santiago, 30 de noviembre de 2010.- Vistos:

El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19º.

El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Lev de

Concesiones, en especial su artículo 69°.

- El decreto supremo MOP Nº 375, de fecha 24 de febrero de 2000; que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente -Poniente".
- La resolución DGOP (exenta) Nº 1.212, de fecha 18 de marzo de 2009.

El decreto supremo MOP Nº 178, de fecha 6 de mayo de 2009.

- El oficio Ord. Nº 63, de fecha 13 de agosto de 2010, del Jefe de la Unidad de Mejoramiento de Obras Concesionadas.
- El oficio Ord. Nº 971/2010, de fecha 16 de agosto de 2010, del Inspector Fiscal.

- cia, en la resolución DGOP (exenta) Nº N° 178.
- Que, en el curso de la elaboración de 1 resolución DGOP Nº 1.212 y el decreto s algunos puntos de congestión fuera del ár Términos de Referencia respectivos, los la red vial del área en estudio, como aquel mediante estudios complementarios a lo señalar que el Comité Técnico de la C Territorio (COMICYT) tomó conocimie y analizó los impactos en el entorno conceptualmente la denominada "Alteri obras complementarias y adicionales.

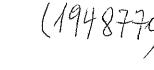
Que, por otra parte, en el curso de la elabo los citados actos administrativos, se deter caciones a la geometría del diseño conci Referencia respectivos, a fin de resolver las autopistas concesionadas y de ésta requiriendo de estudios complementarios

administrativos.

Que el Ministerio de Obras Públicas ha est la pronta ejecución de los estudios denom Sistema Oriente - Poniente, Grupo 1" y " Oriente - Poniente, Grupo 2", a objeto de los proyectos de ingeniería definitiva de permitirían aumentar la capacidad en intersecciones conflictivas entre las autor otras vialidades existentes, meiorando e servicios del Centro - Oriente de Santias disponer el desarrollo de dichos estudios e que las obras complementarias y adicic conformar una solución integral, armón dispuestos mediante la resolución DGC supremo MOP Nº 178, los que se encuen Que por las razones de interés público y un

te, mediante resolución DGOP (exenta) N

2010, se modificaron las características d





MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.407...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 20579 de 05.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 394 de fecha 30.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALES:
1QUIQUE:
1QUIQUE:
ANTOPAGASTA:
ATURO PERL Nº 461, Of 2009
AVALPARANSO:
AND PERL Nº 485 Piso 2 OC23
RANCAGUA:
TALCA:
CONCEPCION:
TEMUCO:
Caupolican N° 374 Depto, 312
TEMUCO:
CI 101, Piza 2 Centro Recaberren
PUERTO MONITI: Calla Benavente N° 409 Local 6
AGENTES COMISIONISTAS. (\$7) 472321 - 429866 (\$5) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 (65) 255571 - 344692

PURETO MONTT : Calle Benure

AGENTES COMISSIONISTAS

ARICA : Chacabuco N

COPIAPO : Los Currera I

AS ERRENA : Brasil N * 43 i

OVALLE : Vicuta Mude

QUILLOTA : La Concepci

CURICO : Merced N * 3 i

LOS ANGELES : Mendoza N* OSORNO : Francisco Bill

AND TOWA : Brancis N # 44 i

Bran

ISIONISTAS
Chaeabuco N° 656
Los Cartera N° 810
Brasil N° 431
Vicula Muckenna N° 210-C
La Concepción N° 277
Merced N° 373
Mendoza N° 490
Francisco Biblion N° 749
Picarte N° 461 Pico N° 2 Of 18 VALDIVIA

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 260426 - 260460 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 316132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 120010

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP-SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

COMUNA: SANTIAGO

CONDICIONES: Crédito 30 DIAS

FECHA: 21/04/2011

R.U.T.	: 61202000-0	GIRO: GOBII	ERNO CENTRA	L		VENCE: 21/05	/2011
Referencia:	: Tipo Documento:	Fo	lio:	Fecha	:		
CODIGO PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	D %	ESCUENTO MONTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 394 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 12-13-14 SEGUNDO 0 138 CMS. X \$ 9.705	CUERPO	138,00	9.705,00		MONTO TO THE PARTY OF THE PARTY	1.339.290 1.339.290 2.7 ABR 2011 RECIBIDO 1.339.290

CANCELADO FECHA de de **IMPORTANTE**

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556386

Nº OT/OP/OS : SO 1948775

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

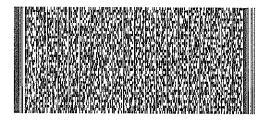
SUB TOTAL: 1.339.290

DESCUENTO: 0 % 0

NETO 1.339,290

19% I.V.A. : 254.465

TOTAL 1.593.755



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento; www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19,983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

República.

Al señor Ministro de Obras Públicas Presente

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTE-RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO TALCA - CHILLÁN"

Núm. 394.- Santiago, 19 de noviembre de 2010.- Vistos:

- El DFL Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesio-

nes de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.

El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su articulo 69°.

El decreto supremo MOP Nº 21, de fecha 12 de enero de 1996, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillón".

El decreto supremo MOP Nº 1.511, de fecha 12 de octubre de 2001, que aprobó el Convenio Complementario Nº 4 de fecha 10 de octubre de 2001, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".

El decreto supremo MOP Nº 602, de fecha 16 de julio de 2004, que aprobó el Convenio Complementario Nº 5, de fecha 19 de diciembre de 2003, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Talca - Chillán".

El Oficio Ord. Nº 12.982/06 Expl. TAL-CHI/06, de fecha 12 de septiembre de

2006, del Inspector Fiscal.

- La carta IF 7455/06, de fecha 25 de septiembre de 2006, de la Sociedad Concesionaria.

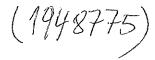
El Oficio Ord. Nº 951/06, de fecha 13 de octubre de 2006, del Jefe de la División de Explotación de Obras Concesionadas.

Que, el numeral 2.6 del Co empresas constructoras que deberán estar inscritas en Contratos de Obra Pública (Nº 15, de 1992 y sus modific 2 OC y 3 OC acorde a las ca Que, con el fin de garantizar público, se estimó necesario invitar sólo a contratistas in Contratistas del MOP, en atemente estaban bajo el lím Categoría, a fin de ejecutar l mayor participación de ofere Que la ejecución de las obras

comunidades afectadas, lo quinfluencia, aumentando la se Que el Inspector Fiscal del co TAL-CHI/2006, de fecha 12 Concesionaria realizar un nue el requerimiento de categoría en el proceso de licitación p Complementario N° 5, de la o 5 Tramo Talca - Chillán".

Que la Sociedad Concesiona septiembre de 2006, expresó: las condiciones necesarias p expresando su renuncia a p pudiera haber correspondid adjudicados por el MOP.

Que el Jefe de la División de Oficio Ord. Nº 951/06, de fec Fiscal que propondría al DG Que, atendido lo anterior, me fecha 19 de octubre de 2006 ejecutar las obras referidas, a comunidades afectadas, mejo influencia aumentando la seg las obras y servicios a que contrato de concesión, en el





MARIA LORETO SILVA ROJAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.394...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21190 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 394 de fecha 19.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALES: SUCURSALES:
(QUIQUE
ANTORAGASTA: Adutor Prat N° 461, QT. 2004
ANTORAGASTA: Adutor Prat N° 855 Prio 2 Ot.23
ANCAGUA: Aduro Prat N° 855 Prio 2 Ot.23
CONCEPPICON Sur YEAR N° 374 Depto, 312
Composition N° 374 Depto, 312
Composition N° 374 Depto, 312
Composition N° 374 Depto, 312
CONCEPPICON MONTT: Calle Benuvente N° 409 Local 6
AGENTES COMISSIONITES A (57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 (65) 25557) - 344692

PUERTO MONTT: Calle Benave A GENTES COMISIONISTAS ARICA : Chacabuso N COPIAPO : Los Carrera I LA SERENA : Brasil N° 43 OVALLE : Viculia Mack QUILLOTA : La Concepció CURICO : Merced N° 3 LOS ANGELES : Mendoza N° OSORNO : Francisco N° OSORNO : Francisco N° VALDIVIA : Picarte N° 46 RODECA :

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (51) 200426 - 200400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (42) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882 BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 120011

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE

R.U.T.

: MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO

: MERCED # 753 PISO 9

61202000-0

GIRO:

COMUNA: SANTIAGO

(58) 232051

GOBIERNO CENTRAL

21/04/2011 FECHA:

CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

VENCE: 21/05/2011

Referencia

Tino Documento:

			. · · · · · · · · · · · ·		
DETALLE	CANTIDAD	PRECIO		4	IMPORTE
PEOPETOS			%	MONTO	
	75,00	9.705,00			727.87
PUBLICADO EL 15/04/2011					
PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO					
75 CMS. X \$ 9.705					
RECIBI CONFORMA				DE PRESUP	0 75
The same of the sa	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL. DECRETO MOP N. 393 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 393 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705	DECRETOS 75,00 9.705,00 PUBLICACION DIARIO OFICIAL. DECRETO MOP N. 393 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL. DECRETO MOP N. 393 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705	DECRETOS 75,00 9.705,00 PUBLICACION DIARIO OFICIAL. DECRETO MOP N. 393 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 10-11-12 SEGUNDO CUERPO 75 CMS. X \$ 9.705

CANCELADO

FECHA

de

de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556385

Nº OT/OP/OS : SO 1948776

VENDEDOR : 98

AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

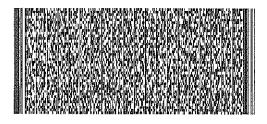
SUB TOTAL: 727.875

DESCUENTO: 0 %

NETO 727.875

19% I.V.A. : 138.296

TOTAL 866.171



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

0

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4ª y la letra c) del articulo 5ª de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

cuao en el Convenio Complementario Nº 3; no ibilizar en el mes m sería corregido de acuerdo a

 $INV_{m}(1+0.7592\%)^{m-k}$

nde a las inversiones y demás obligaciones de las obras a licitar, contabilizadas en el mes o m, según los procedimientos establecidos en a tercera del Convenio Complementario Nº 3.

nde al monto INV_m , corregido. Dicho monto que se imputase en el mes m en la Cuenta no de Distribución de Ingresos.

nde al mes 49 (Cuarenta y nueve contado mes de enero del 2003, y que corresponde a 2007).

nodificaciones tratadas en el presente decreto ximo a contabilizar en la "Cuenta Mecanismo acepto de nuevas inversiones establecido en el alementario Nº 3. Por lo tanto, se debía tener s obras que se contrataron y demás obligaciones ° 3 y del presente decreto supremo, se debía

$$I = \sum_{i=1}^{T} INV_{i}$$

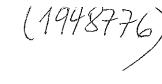
is hábiles contados desde la publicación en el o supremo, tres transcripciones de éste serán i Concesionaria Autopista del Bosque S.A." en o, debiendo protocolizar ante el mismo uno de días hábiles siguientes, una de las transcripcio-a entregada para su archivo a la Dirección a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, copia autorizada de la protocolización efectuada.

Al señor Ministro de Obras Públicas Presente.

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTE-RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "PUERTO TERRESTRE LOS ANDES"

Núm. 393.- Santiago, 19 de noviembre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP Nº 1.163, de fecha 30 de noviembre de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre Los Andes".
- La Carta GG IF Nº 003/006, de fecha 9 de febrero de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- El Memo 05/06, de fecha 10 de febrero de 2006, del Inspector Fiscal.
- La resolución DGOP (exenta) Nº 685, de fecha 2 de marzo de 2006.
- Las Cartas GG 028/006, de fecha 8 de noviembre de 2006 y GG 029/06, de fecha 9 de noviembre de 2006, de "Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A."
- El Oficio Ord. IF Nº 067/06, de fecha 8 de noviembre de 2006, del Inspector Fiscal.
- El oficio Nº 20.316, de fecha 9 noviembre de 2006, del Subdirector de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas.
- El oficio Ord. Nº 853, de fecha 9 de noviembre de 2006, del Jefe de la División de Construcción de Obras Concesionadas.
- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.813, de fecha 9 de noviembre de 2006.
 - El Ord. Nº 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. Nº 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.





MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.393...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21180 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 393 de fecha 19.11.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALÈS:
IQUIQUE
ANTOFAGASTA: Arturo Prat N° 461, Of. 2004
ANTOFAGASTA: Arturo Prat N° 461, Of. 2004
ALPARAISO:
ALPARAISO:
ALPARAISO:
ARTURO Prat N° 865 Piso 2 OC23
RANCAGUA
IRUBO N° 285 Diplo N° 511
ALCA
CONCEPCION
CONCEPTION
C (57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 (65) 255571 - 344692

: Mendoza Nº 490 : Francisco Bilbao Nº 749 : Picarte Nº 461 Piso Nº 2 Of.18 OSORNO VALDIVIA BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 120012

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

21/04/2011

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

COMUNA: SANTIAGO

R.U.T.

: 61202000-0

GIRO:

(58) 232051 (52) 210419 - 218573 (31) 200426 - 220400 (53) 624708 - 628117 (33) 311417 - 312096 (32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

FECHA:

VENCE:

GOBIERNO CENTRAL

21/05/2011

		PODIETATO OETTITO			VENCE: 21/05/20	13
Referencia:	Tipo Documento:	Folio:	Fecha			
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DI %	SCUENTO MONTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS	101,00	9.705,00	1		980.205
	PUBLICACION DIARIO OFICIAL					
	DECRETO MOP N. 383		4.7		e i Grand	
	PUBLICADO EL 15/04/2011					
	PAGINAS 8-9-10 SEGUNDO CUERPO	·				
	101 CMS. X \$ 9.705		8 8 (10) 11 Rac ₂		2 7 ADD 201	100 Estato
	OF DE PARTES NUME TO 2000 CONCESIONES IN CONCESIONE	international (RECIBIDO POR SECURIO DE LA PRECIBIDA DE LA PRE	

CANCELADO

FECHA

de

de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO **DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE**

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº

: 556384

Nº OT/OP/OS : SO 1948782

VENDEDOR : 98

AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL: 980,205

DESCUENTO: 0 %

NETO

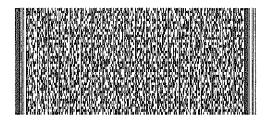
980.205

19% I.V.A. :

186.239

0

TOTAL 1.166.444



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) orestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

on las características de las obras y servicios entido que la póliza de seguro de Responsaículo 1.8.15 de las Bases de Licitación, debía to de 12 meses, sin considerar las renovaciozca.

io manifestado por la Contraloría General de de implementar las modificaciones a las vicios de un contrato de concesión de obra fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por 2008, el Director General de Obras Públicas la República una metodología de aplicación ey de Concesiones de Obras Públicas y 69°

110 de abril de 2008, la Contraloría General or General de Obras Públicas que no advertía eto del procedimiento planteado, en tanto se es legales aplicables.

o a la metodología planteada y a lo indicado Concesiones de Obras Públicas y 69° de su dictación del presente decreto supremo, que obras y servicios del contrato de concesión solución DGOP (exenta) N° 3.890, de fecha

erés público, las características de las obras n de la obra pública fiscal denominada 78 - Av. Grecia'', en el sentido que la póliza que alude el artículo 1.8.15 de las Bases de icia mínimo de 12 meses, sin considerar las blezca.

ibiles contados desde la publicación en el remo, tres transcripciones de éste serán Concesionaria Autopista Vespucio Sur ontenido, debiendo protocolizar ante el ro de los cinco días hábiles siguientes, precedentemente será entregada para su pras Públicas, y la otra, a la Fiscalía del

RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO CHILLÁN-COLLIPULLI"

Núm. 383.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.

El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesio-

nes de Obras Públicas, en particular el artículo 19°.

El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de

Concesiones de Obras Públicas, en particular el artículo 69°.

El decreto supremo MOP N° 576, de 30 de junio de 1997, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obras públicas fiscales entre los Km. 413,640 y 573,760 de la Ruta 5 Sur denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán-Collipulli".

El decreto supremo MOP Nº 308, de 19 de abril de 2004, que aprobó el

Convenio Complementario Nº 3, de fecha 7 de abril de 2004.

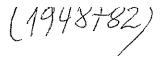
- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.496, de fecha 24 de diciembre de 2004.

- La resolución DGOP (exenta) Nº 89, de fecha 7 de enero de 2005.

- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.406, de fecha 11 de noviembre de 2005.
 El oficio Ord. Nº 1010 Expl. CHI-COLL/2006, de fecha 22 de agosto de 2006, del Inspector Fiscal.
- La carta 31670_GB, de fecha 21 de septiembre de 2006, de la Sociedad Concesionaria.
- El oficio Ord. Nº 920/2006, de fecha 22 de septiembre de 2006, del Jefe de la División de Explotación de Obras Concesionadas.
- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.250, de fecha 28 de septiembre de 2006.

La resolución DGOP (exenta) Nº 141, de fecha 19 de enero de 2007.

- El Ord. Nº 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. Nº 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.
- El oficio Nº 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La ley Nº 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.





MARIA LORETO SILVA ROJAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.383...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21188 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 383 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

SUCURSALES:
IQUIQUIE
ANTOFAGASTA: Adruro Prat N° 461, O.T. 2004
VALPARAISO: Adruro Prat N° 865 Piso 2 O.C.23
RANCAGUA: Rubio N° 285 Dpto N° 511
TALCA: Uno Sur N° 865 O.T. 3 Tore Takea
CONCEPCION: Capplican N° 374 Depto. 312
TEMUCO: Cile Viculia Mickean N° 26
O.T. 101, Plazz Centro Recubarrer
PUERTO MONTT: Calle Benavente N° 409 Local 6
AGENTES COMISSIONISTAS.

AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chucabuco Nº 656 AGENTES CON ARICA COPIAPO LA SERENA OVALLE QUILLOTA CURICO LOS ANGELES OSORNO VALENVIA | Chacabuco N° 656 | Los Cartern N° 810 | Brasil N° 431 | Vicuità Mackenna N° 210-C | La Concepción N° 277 | IMerced N° 373 | Mendoza N° 490 | Francisca Bilbao N° 749 | Picarte N° 461 Piso N° 2 Of.18

VALDIVIA

GIRO:

BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

(57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085 R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

(\$8) 232051 (\$2) 210419 - 218573 (\$1) 200426 - 200400 (\$3) 624708 - (52117 (\$3) 311417 - 312096 (43) 317011 - 321398 (43) 317011 - 321398 (43) 215882 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

GOBIERNO CENTRAL

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

R.U.T.

: 61202000-0

(65) 255571 - 344692

COMUNA: SANTIAGO

FECHA: 21/04/2011

CONDICIONES: Crédito 30 DIAS

VENCE:

21/05/2011

	1					VENCE: 21/05/20	31
Referencia:	Tipo Documento:	Fo	lio:	Fecha			
CODIGO PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DI %	ESCUENTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 382 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 7 Y 8 SEGUNDO CUERPO 49 CMS. X \$ 9.705		49,00			MONTO	475.545
\\ \frac{1}{2}	Month OR Miles					ALCIA CITA	15 16 77 78 18 20 21 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22 22
8	DESCHIPTZ305	5=1	STATE .				•

CANCELADO FECHA de de **IMPORTANTE** CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

: 556383 GUIA Nº

Nº OT/OP/OS : SO 1948783

VENDEDOR: 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

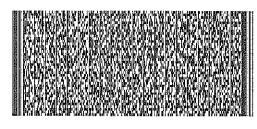
SUB TOTAL: 475.545

DESCUENTO: 0 % 0

475.545 **NETO**

19% I.V.A. : 90.354

TOTAL 565.899



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4" y la letra c) del articulo 5" de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)"

la sociedad Concesionaria, por lo que no a por dicho concepto.

interés público, las características de las obras sión de la obra pública fiscal denominada Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a ista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. Ingeniería de Detalle y Puesta en Operación na de Telepeaje Interoperable a que se refiere aciones Sistema de Telepeaje Interoperable ndo en los considerandos, por un monto de UF la Sociedad Concesionaria en el Convenio que e decreto supremo.

saciones que procedan a favor de la Sociedad certificación individualizada en el número 3 versión adicional que se determine para el le, de acuerdo al Proyecto de Ingeniería de r el MOP con respecto a la obligación itación, así como las demás condiciones ente decreto supremo y del Sistema de ebe el MOP, serán materia de un convenio s partes del Contrato de Concesión en el 11 de agosto de 2010. En el 10 convenio, se deberán contemplar, entre in al plazo establecido para la actividad 6, en premo.

hábiles contados desde la publicación en el supremo, tres transcripciones de éste serán del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. en debiendo protocolizar ante el mismo notario los 5 días hábiles siguientes, una de las emente será entregada para su archivo a la 3, y la otra a la Fiscalía del Ministerio de Obras se de una copia autorizada de la protocoliza-

uese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, 1 de Solminihac Tampier, Ministro de Obras Ministro de Hacienda.

su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., María e Obras Públicas.

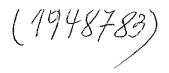
TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR, RUTA 78 - AV. GRECIA"

Núm. 382.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19°.
- El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP Nº 1.209, de fecha 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur, Ruta 78 Av. Grecia".
- La carta SCAVS/IF/160, de fecha 23 de noviembre de 2005, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
- El memorándum Nº 246, de fecha 13 de octubre de 2005, del Inspector Fiscal.
- El Ord. Nº 968, de fecha 7 de abril de 2006, del Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.
- La carta SCAVS/IF-Ex/1.316, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Certificado de Cobertura Nº 718/07 de MAPFRE Compañía de Seguros, ambos de fecha 8 de noviembre de 2007.
- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.890, de fecha 29 de noviembre de 2007.
- El Ord. Nº 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. Nº 299, de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas.
- El oficio Nº 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

 Que los artículos 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69º de su Reglamento, establecen que el Ministerio de Obras Públicas, desde que se perfeccione el contrato, podrá modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios contratados.





MARIA LORETO SILVA ROJAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.382...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21186 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 382 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-

GIRO: EDITORA E IMPRESORA AGUSTINAS 1269 - FONO: 787 0100 CODIGO POSTAL: 6500589 SANTIAGO CENTRO

GIRO:

(\$8) 232051 (\$2) 210419 - 218573 (\$1) 200426 - 200400 (\$3) 624708 - 628117 (\$3) 311417 - 312096 (\$32) 310132 - 310453 (43) 317011 - 321398 (64) 421510 - 421511 (63) 215882

(57) 472321 - 429866 (55) 264050 (32) 598138 (72) 230081 (71) 226890 - 217086 (41) 238976 - 232614 (45) 212580 - 272085

(65) 255571 - 344692

(58) 232051

BODEGA SAN FRANCISCO PUERTO MADERO Nº 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº: 120014

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : MOP- SISTEMA DE CONCESIONES

DOMICILIO : MERCED # 753 PISO 9

R.U.T. : 61202000-0 COMUNA: SANTIAGO

GOBIERNO CENTRAL

FECHA : 21/04/2011

CONDICIONES: Crédito

30 DIAS

		О.	INIO CENTRA	·L		VENCE: 21/05/20	011
Referencia	Tipo Documento:	Fo	lio:	' Fecha	1:		
CODIGO PRODUCTO	DETALLE		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	%	DESCUENTO	IMPORTE
DONPD	DECRETOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL DECRETO MOP N. 380 PUBLICADO EL 15/04/2011 PAGINAS 5-6-7 SEGUNDO CUERPO 103 CMS. X \$ 9.705		103,00	9.705,00		MONTO	999.615
	PROCESONO 4723	080				27 ABR RECIBI	2011

CANCELADO

FECHA

de

de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

GUIA Nº : 556382

Nº OT/OP/OS : SO 1948787

VENDEDOR : 98 AG: 0

COD. CLIENTE: 50139

SUB TOTAL: 999,615

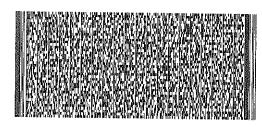
DESCUENTO:

NETO 999.615

0

19% I.V.A. ; 189.927

TOTAL : 1.189.542



Timbre Electrónico SII Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

R.U.T:

Recinto:

Fecha:

Firma:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del articulo 4º y la letra c) del articulo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido(s) Recibido(s)."

lociedad Concesionaria, por lo que no dicho concepto.

s público, las características de las obras de la obra pública fiscal denominada no Santiago - Talca y Acceso Sur a el Maipo Sociedad Concesionaria S.A. niería de Detalle y Puesta en Operación l'elepeaje Interoperable a que se refiere s Sistema de Telepeaje Interoperable los considerandos, por un monto de UF edad Concesionaria en el Convenio que eto supremo.

s que procedan a favor de la Sociedad ación individualizada en el número 3 n adicional que se determine para el cuerdo al Proyecto de Ingeniería de OP con respecto a la obligación , así como las demás condiciones screto supremo y del Sistema de AOP, serán materia de un convenio 3 del Contrato de Concesión en el ∍sde el 10 de agosto de 2010. En el enio, se deberán contemplar, entre zo establecido para la actividad 6, en

contados desde la publicación en el o, tres transcripciones de éste serán ipo Sociedad Concesionaria S.A. en o protocolizar ante el mismo notario lías hábiles siguientes, una de las erá entregada para su archivo a la a la Fiscalía del Ministerio de Obras i copia autorizada de la protocoliza-

BASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, inihac Tampier, Ministro de Obras de Hacienda.

miento.- Saluda atte. a Ud., María iblicas.

MODIFICA, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, LAS CARACTE-RÍSTICAS DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE INDICA DEL CONTRA-TO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA "SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR, RUTA 78 - AV. GRECIA"

Núm. 382.- Santiago, 27 de octubre de 2010.- Vistos:

- El DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El decreto supremo MOP Nº 900, de 1996, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular su artículo 19º.
- El decreto supremo MOP Nº 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial su artículo 69°.
- El decreto supremo MOP Nº 1.209, de fecha 20 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Sistema Américo Vespucio Sur,
- La carta SCAVS/IF/160, de fecha 23 de noviembre de 2005, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.
- El memorándum N° 246, de fecha 13 de octubre de 2005, del Inspector Fiscal. El Ord. Nº 968, de fecha 7 de abril de 2006, del Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.
- La carta SCAVS/IF-Ex/1.316, de Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A. y Certificado de Cobertura Nº 718/07 de MAPFRE Compañía de Seguros, ambos de fecha 8 de noviembre de 2007.
- La resolución DGOP (exenta) Nº 3.890, de fecha 29 de noviembre de 2007. El Ord. Nº 173, de fecha 13 de febrero de 2008, rectificado por Ord. Nº 299,
- de fecha 3 de abril de 2008, ambos del Director General de Obras Públicas. El oficio Nº 16051, de fecha 10 de abril de 2008, de la Contraloría General de
- La resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

Que los artículos 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69º de su Reglamento, establecen que el Ministerio de Obras Públicas, desde que se perfeccione el contrato, podrá modificar, por razones de interés público, las características de las obras y servicios contratados.





MARIA LORETO SILVA ROJAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Timbre y sello del Servicio

Decreto N°.380...MOP.

Tramitado con fecha 11 de abril de 2011 Adjunta para su publicación Oficio N° 21179 de 07.04.11, de la Contraloria General de la Republica, que cursa con alcance Decreto N° 380 de fecha 27.10.10.-

La factura deberá extenderse a nombre de Coordinacion General de Concesiones M.O.P.-